

# **Cambios y continuidades en las prioridades de la inteligencia militar argentina. El desafío de superar la subordinación estratégica (1990-2015).**

Iván Poczynok.

Cita:

Iván Poczynok (2017). *Cambios y continuidades en las prioridades de la inteligencia militar argentina. El desafío de superar la subordinación estratégica (1990-2015)*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/506>

## **XII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires**

**Título:** Cambios y continuidades en las prioridades de la inteligencia militar argentina

**Autor:** Iván Poczynok (UBA/UMET)

**Eje Temático.** Sociología del poder, el conflicto y el cambio social

**Mesa:** Guerra, conflictos armados y sociedad. Abordajes desde la sociología, las humanidades y las ciencias sociales.

**E-mail:** [ivpoczynok@gmail.com](mailto:ivpoczynok@gmail.com)

**Resumen:** El trabajo analiza la evolución de las prioridades de la inteligencia militar argentina entre 1990 y 2015. El supuesto que orienta estas reflexiones es que la definición de los lineamientos estratégicos de esta actividad se ha visto limitado por dos apreciaciones fuertemente arraigadas en las élites políticas locales: que los organismos de inteligencia militar constituyen instrumentos potencialmente peligrosos para la estabilidad democrática; y que la Argentina no posee amenazas externas que puedan requerir el uso de la fuerza militar en el mediano plazo.

**Palabras clave:** inteligencia militar – estrategia – defensa nacional – fuerzas armadas – modernización militar

## **Cambios y continuidades en las prioridades de la inteligencia militar argentina**

Iván Poczynok (UBA/UMET)

### **1. Introducción**

Durante la mayor parte del siglo XX, la preocupación sobre las prioridades militares de la Argentina permaneció circunscripta al interior de las Fuerzas Armadas. La dirigencia civil y las dependencias políticas del Estado se mantuvieron al margen de la reflexión sobre los problemas de la defensa nacional, salvo en aquellos casos en los que estas estructuras eran ocupadas por uniformados. Como corolario de este desentendimiento, la percepción dominante acerca de las amenazas que podrían poner en riesgo la seguridad externa de la nación fue forjada en las instituciones castrenses (Fontana 1986 y Stepan 1988).

Luego de la recuperación democrática de 1983, el Congreso Nacional aprobó un conjunto de normas que sentaron las bases para desmilitarizar las áreas de inteligencia estratégica. Las leyes de Defensa Nacional (1988), Seguridad Interior (1992) e Inteligencia Nacional (2001) restablecieron la orientación externa de la política de defensa, crearon nuevas estructuras de análisis y producción de conocimiento y determinaron que la conducción de la inteligencia militar es una responsabilidad del Ministerio de Defensa. Los asuntos de política interna –como así también los de seguridad interior– quedaron excluidos de las hipótesis de trabajo de los organismos de inteligencia militar.

Sin embargo, la aprobación de estas normas no ocasionó un cambio automático en las estructuras de inteligencia militar. Tampoco supuso que la dirigencia civil estuviese en condiciones de asumir la conducción de la política de defensa o de definir sus prioridades estratégicas. Esta situación derivó en la persistencia de las viejas prácticas, costumbres e intereses de los organismos de la inteligencia castrense, que continuaron operando con autonomía del Ministerio de Defensa. Las ambigüedades políticas en torno a las amenazas que debían ser atendidas también iluminaron las históricas dificultades que ha tenido la Argentina para definir sus intereses de seguridad exterior y superar la tentación de asimilar preocupaciones ajenas.

El presente artículo analiza los factores que atravesaron la definición de las prioridades de la inteligencia militar argentina entre 1990 y 2015. El argumento central es que esta responsabilidad estuvo condicionada por dos apreciaciones ampliamente arraigadas en los gobiernos del período: que la inteligencia militar constituye un instrumento peligroso para la estabilidad democrática; y que la Argentina carece de problemas externos que puedan requerir la generación de este tipo de conocimientos en el mediano plazo. El artículo sostiene que estos elementos no sólo tornaron accesoria –desde la mirada de las élites locales– la definición de una política de inteligencia, sino que también configuraron un *status quo* que reprodujo la subordinación de los intereses de seguridad exterior del país a las preocupaciones estratégicas de otras latitudes.

## **2. Interés nacional y política de inteligencia militar**

La inteligencia estratégica tiene como objetivo producir conocimientos relevantes para afrontar los problemas de seguridad exterior de una nación. En el caso de los organismos de inteligencia militar, sus prioridades son inseparables de las “tareas guerreras” que debe desplegar un Estado para defender sus intereses en un contexto histórico determinado (Perón 1973: 124). La inteligencia militar constituye, en este sentido, una actividad profesional subordinada a los problemas, desafíos y amenazas percibidas por las máximas autoridades políticas de una nación.

La definición de estas prioridades no resulta de un diagnóstico desprovisto de valores. El contenido de las doctrinas militares está atravesado por factores culturales que condicionan la detección de amenazas y orientan la asignación de misiones a las Fuerzas Armadas. Según Elizabeth Kier, algunas de estas variables son la percepción sobre el rol de los uniformados en la sociedad, las dinámicas políticas internas y la cultura organizacional de las instituciones castrenses (1995: 66-67). La influencia de estos factores impide pensar a la profesión castrense “en abstracto” y obliga a analizarla en relación con la configuración social, material y simbólica de las naciones (Janowitz 1967).

En el caso de los países dependientes, estos condicionamientos incluyen complejidades adicionales. Tal como advierte Juan José Hernández Arregui (1973 y 2011), los problemas nacionales se refractan de modo distinto en los países dominantes y dominados. En estos últimos, la identificación del interés nacional exige desarticular el entramado de ataduras culturales que surgen de la propia condición periférica de los Estados. Este autor argentino considera que el sometimiento de los países dependientes se manifiesta –antes que en el plano económico– en los supuestos ideológicos que orientan la percepción y los “modos de pensar” de sus élites de gobierno (2011: 136).

En la Argentina, el surgimiento de las primeras doctrinas militares mantuvo una estrecha relación con el afianzamiento del poder central y la monopolización de la violencia (Oszlak 1997 y Sábato 2010). Hacia finales del siglo XIX, estas funciones de organización nacional comenzaron a ser acompañadas por la preocupación acerca de una agresión de Brasil o Chile. Estas hipótesis de conflicto motivaron la aparición de los primeros servicios permanentes de la inteligencia castrense. En 1942 se inauguró la Escuela de Informaciones del Ejército y un año más tarde fue creado su Servicio de Informaciones (SIE). La doctrina militar de estos años, apoyada en las experiencias y los desarrollos militares de la época, atribuyó a estos organismos la tarea de producir conocimientos sobre los ejércitos extranjeros, sus intenciones y los elementos de inteligencia foráneos que operaban en el país (Cañas 1969: 183-184).

La formación de los agentes de la especialidad de inteligencia estuvo orientada por criterios análogos a los de los países centrales. La doctrina de guerra aprobada en el primer gobierno de Juan Domingo Perón entendía que la Argentina debía asegurar la capacidad de defenderse autónomamente de eventuales agresiones externas a su soberanía e integridad territorial. La Ley de Organización de la Nación en Tiempos de Guerra, sancionada en 1948, nacionalizó la concepción prusiana de la “nación en armas” y consideró que el Estado argentino debía emplear todos los recursos disponibles para resguardar sus intereses vitales.

Luego del golpe cívico militar que derrocó al gobierno de Perón en 1955, las prioridades de la inteligencia militar argentina cambiaron abruptamente. Los servicios informativos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea abandonaron su orientación externa y se focalizaron en la conjuración de intrigas domésticas. Esta función cumplió un papel protagónico en la estrategia golpista de “desperonizar” a las instituciones castrenses (López 2010). Estos antecedentes sentaron las bases para el viraje radical que experimentó la política de defensa argentina durante la década de 1960. La Doctrina de Seguridad Nacional focalizó la atención de las Fuerzas Armadas en el ámbito interno y transformó a la inteligencia estratégica del país en un conocimiento de nivel táctico, contribuyente a la “gran estrategia” de los Estados Unidos en la Guerra Fría.

### **3. La inteligencia militar tras la recuperación democrática**

La Doctrina de Seguridad Nacional desnacionalizó las prioridades de la inteligencia militar argentina. La subordinación de la política de defensa a intereses supranacionales fue expresada sin matices en las revistas de inteligencia del Ejército, que justificaron esta decisión como parte de la estrategia occidental de lucha contra “el comunismo” y la Unión Soviética (Servicio de Informaciones del Ejército 1958: 2-3). Esta doctrina confirió una discrecionalidad inédita a los servicios de información –que cumplieron un rol protagónico en la última dictadura– y anuló los avances profesionales que había registrado esta especialidad hasta principios de los años 50.

Las deficiencias de la inteligencia militar argentina adquirieron visibilidad pública tras la Guerra de Malvinas. El conflicto exhibió la inutilidad militar de las doctrinas operacionales vigentes –orientadas a la lucha contra el “enemigo interno”– y puso en tela de juicio las capacidades de análisis estratégico habitualmente asignadas a los mandos militares. Los informes elaborados tras la finalización de la guerra demostraron que la hipótesis de conflicto con el Reino Unido no formaba parte de los planeamientos militares de las Fuerzas Armadas. Las instituciones castrenses se habían focalizado en la represión política

y el escenario Malvinas sólo tenía una presencia marginal en algunos planes de la Armada (Ejército Argentino 1983; Informe Rattenbach 2012).

Luego de la recuperación democrática, estos cuestionamientos se añadieron al impacto generado por las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Los Juicios a las Juntas promovidos por el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) iluminaron el protagonismo que tuvieron los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas en el diseño y la implementación del plan represivo. Estos elementos apuntalaron la derogación de la Doctrina de Seguridad Nacional y generaron un clima favorable para restaurar la orientación externa de la política de defensa y renovar las prioridades estratégico-militares del país.

La Ley 23.554 de Defensa Nacional de 1988 posicionó al Ministerio de Defensa en la cima del sistema de inteligencia militar y excluyó a los asuntos internos de sus hipótesis de trabajo. Tres años más tarde –ya durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1995)– fue aprobada la Ley 24.059 de Seguridad Interior. Allí se detallaron las situaciones excepcionales en las que las Fuerzas Armadas pueden actuar en operaciones de seguridad interna y se precisó que esta participación no puede incidir en su doctrina, organización, equipamiento y capacitación profesional.

Si bien estas normas consolidaron el control civil de las Fuerzas Armadas, los uniformados conservaron amplios márgenes de autonomía para definir su funcionamiento y organización interna. En lo que respecta específicamente a la inteligencia militar, hasta principios del siglo XXI –tras la aprobación de la Ley de Inteligencia Nacional–, las instituciones castrenses autogobernaron sin mayores interferencias sus respectivos servicios de informaciones. También mantuvieron el control orgánico de su planta de agentes y definieron los lineamientos doctrinarios de la especialidad. Durante estos años, la limitación más importante impuesta por el poder político estuvo vinculada con la reducción de sus partidas presupuestarias.

La preservación de estas prerrogativas coincidió con la desactivación de las hipótesis de

conflicto tradicionales de la Argentina. Durante décadas, el escenario de “guerra interna” asociado a la bipolaridad y las rivalidades vecinales con Brasil y Chile habían operado como parámetros ordenadores del planeamiento militar y ocupaban un lugar privilegiado en la formación de los uniformados. En este sentido, las transformaciones del escenario global y regional añadieron nuevos elementos a la crisis de la identidad de las Fuerzas Armadas, golpeada por el desprestigio social de la derrota en Malvinas y la visibilización pública de los crímenes aberrantes cometidos durante la dictadura militar.

Este contexto produjo un desajuste cada vez mayor entre las definiciones formales y las prácticas institucionales de las Fuerzas Armadas. La inteligencia militar continuó aferrada a las prioridades estratégicas previas a la recuperación democrática. El Servicio de Inteligencia Naval, por ejemplo, siguió generando informes sobre la “subversión” y el “terrorismo”. Los documentos de actualización profesional motivaban al personal a reflexionar sobre “las deformaciones y los riesgos de las democracias”, entre las que se contemplaban los “extremismos” –tales como el “marxismo” o el “comunismo”– y las potenciales “guerras revolucionarias y subversivas” (1987: 101). Las instituciones educativas también reproducían esta mirada anacrónica. El capitán de corbeta (r) Luis Pons –profesor de la Escuela de Inteligencia Naval– advertía acerca de los peligros que afectaban a los países como la Argentina, en los que “[los] organismos de seguridad [eran] incapaces de mantener en un nivel de irrelevancia los desafíos de la delincuencia común o subversiva” (Pons 1986: 134).

En el caso del Ejército, durante las décadas de 1980 y 1990, la revista *Manual de Informaciones* estudió los problemas de la “guerra revolucionaria”, el “comunismo” y la “guerra subversiva”. Los editores repudiaban la ley de Defensa aprobada por el Congreso Nacional y consideraban como una “imposición” la “ausencia de hipótesis de conflicto con respecto a la guerra revolucionaria y subversiva” (Jefatura de Inteligencia del Ejército 1990: 19). La publicación del Ejército se interesaba por las “guerras subversivas” rurales (Pratt 1983); la “guerra subversiva” de Nicaragua (Desjardins 1983); la doctrina antsubversiva y antiterrorista francesa (Jacquard, 1986); las estrategias de guerra



revolucionaria (Stigliano 1987); el advenimiento del comunismo en Cuba (Alvarez Gelves 1993) o la estrategia guerrillera del Che Guevara en Bolivia (Prado Salmon 1997).

La obstinación con esta preocupación “antisubversiva” no era secreta. En enero de 1990, el entonces jefe del Ejército, general Cáceres, informó al presidente Menem que la fuerza estaba dispuesta a actuar “en defensa del orden constitucional” siempre y cuando “lo determine el poder público” (*Clarín*, 19/01/1990). También alertó sobre “el peligro mortal que [encerraba] el fermento subversivo cuya agresión latente [podía] ser despertada al calor del desencuentro, la insidia y la irresponsabilidad”. Cáceres detalló que la fuerza contaba con un plan dirigido a conjurar este “flagelo subversivo” (*Página/12*, 28/01/1990, citado por Sain, 2001: 13)<sup>1</sup>.

Hasta mediados de los noventa, las Fuerzas Armadas también exhibieron cierta autonomía en torno a otras definiciones de la política exterior argentina. La decisión de los gobiernos de Alfonsín y Menem de desactivar las hipótesis de conflicto con Brasil y Chile, por ejemplo, fue resistida por los uniformados, que se manifestaron públicamente en contra de la realización de ejercicios combinados con ambos vecinos. En el caso del país trasandino, la desconfianza se apoyaba en acontecimientos muy recientes: Chile había colaborado con el Reino Unido en la guerra de Malvinas, el conflicto del Beagle había empujado a ambos países al borde de la guerra en 1978 y todavía quedaban pendientes más de veinte diferendos limítrofes<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Aunque estas hipótesis internas habían sido formalmente derogadas, en ocasiones llegaron a contar con el visto bueno presidencial. Luego del ataque del Movimiento Todos por la Patria (MTP) al cuartel de La Tablada, los gobiernos de Alfonsín y Menem firmaron decretos que habilitaron la participación de los organismos de inteligencia militar en la conjuración de “conmociones internas” (decreto 83/1989, 327/1989 y 392/1990). Estas normas ordenaron la formación de un Comité de Seguridad responsable de elaborar los planes necesarios para garantizar el “accionar conjunto” de las fuerzas policiales y militares ante eventos de conmoción social.

<sup>2</sup> La desconfianza con Chile motivó operaciones de inteligencia de uno y otro lado de la frontera. Algunas incluso cobraron notoriedad pública. En 1986 el Servicio de Inteligencia Naval desarmó una red de espionaje chilena sobre la Base Naval de Mar del Plata que tenía como objetivo informar sobre el funcionamiento de los submarinos argentinos. La red estaba conectada al servicio de espionaje británico y brindaba información al Foreign Office acerca del despliegue militar argentino en el Atlántico Sur. Dos años más tarde, la policía argentina desmanteló una operación desplegada por la inteligencia militar chilena en la Argentina para recolectar información sobre la V Brigada Aérea y el proyecto misilístico Cóndor II (Martínez Codó 1999:

#### 4. La inteligencia militar ante las “nuevas amenazas”

Tras el derrumbamiento de la Unión Soviética, los problemas sobre la “subversión” y el “comunismo” comenzaron a perder terreno. Esta situación generó una gran incertidumbre no sólo en los países latinoamericanos –alineados en su mayoría a los Estados Unidos desde mediados de los 60– sino en todas las Fuerzas Armadas del mundo, que percibieron la caída del Muro de Berlín como un golpe a su identidad profesional. No obstante, esta perplejidad estratégica culminó en 1995, nuevamente gracias a un posicionamiento de Washington: ese año, el Departamento de Estado definió al narcotráfico, el crimen organizado, el lavado de dinero y las migraciones ilegales como las principales amenazas a su seguridad nacional provenientes de América Latina (Russell y Calle 2009: 38).

La nueva agenda de seguridad de los Estados Unidos reactivó el sistema interamericano de defensa. Las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) fueron el principal ámbito de difusión empleado por los representantes del Pentágono para advertir a las delegaciones del continente sobre el avance del narcotráfico (*Clarín*, 07/10/1996). El Comando Sur, por su parte, promovió la agenda de las “nuevas amenazas” en la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), la Conferencia Naval Interamericana (CNI) y el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Las publicaciones militares argentinas reflejaron este viraje casi de forma inmediata. La revista de inteligencia del Ejército incluso inauguró una sección dedicada a las “drogas y adicciones”. Los editores entendían que “la guerra contra las drogas [había] entrado a reemplazar a la guerra fría como punto central de la agenda militar de los Estados Unidos en nuestro hemisferio” (Jefatura de Inteligencia del Ejército 2001: 12). En la revista de la Escuela de Guerra Naval, Jorge Quadro y Roger Tomás Botto advirtieron que “la civilización occidental” estaba siendo agredida “por un enemigo que [quería] destruirnos” y que “el narcotráfico [estaba] en guerra contra toda la humanidad” (Quadro y Botto, 1995: 113). Botto se desempeñaba como analista en la Secretaría de Inteligencia del Estado

(SIDE) y había ocupado diversos cargos diplomáticos. Citando publicaciones militares de los Estados Unidos, el autor caracterizaba a la guerra contra el narcotráfico como una “guerra no convencional” que exigía “una coordinación estrecha y acción balanceada entre los campos militar, diplomático y político (1995: 119).

Hacia fines de los noventa, la crisis económica puso nuevamente en agenda a los estallidos sociales. En junio de 1997 el Ministerio de Defensa promovió un encuentro bilateral con Chile dirigido a debatir los “temas estratégicos de América del Sur” y “aunar criterios acerca del terrorismo, el narcoterrorismo, la subversión, la defensa del sistema ecológico y cualquier otra amenaza a nivel regional” (*La Nación*, 02/06/1997). También propuso crear un “Sistema de Seguridad Común” destinado a “determinar, prevenir y desalentar procesos de desestabilización social, cultural y/o política en los Estados”. Este sistema contribuiría a “prevenir y desalentar [el accionar de] posibles grupos armados clandestinos” motivados por problemas de “indigenismo, factor campesino, subversión, terrorismo, narcotráfico, etc.” (*Clarín*, 18/10/1997).

El Pentágono compartía con los jefes militares argentinos informes de inteligencia en los que se alertaba sobre la presencia de grupos radicalizados que “[actuaban] en forma sincronizada en la región” con el objetivo de “desestabilizar el sistema democrático”. Estas organizaciones “[practicaban] un accionar previo, [contaban] con medios económicos y [tenían] el apoyo de grupos políticos minoritarios” (*La Nación*, 24/05/1998). El ministro de Defensa argentino adoptó la advertencia de Washington y sugirió incorporar al terrorismo como “hipótesis de conflicto regional”. Sin embargo, al día siguiente debió retractarse ante los medios locales y explicar que en la Argentina las Fuerzas Armadas sólo podrían brindar “asesoramiento técnico” y contribuir mediante el “intercambio de información” (*Clarín*, 02/12/1998).

Por otra parte, durante estos años los organismos de inteligencia militar exhibieron altos niveles de autonomía operativa. En junio de 1997 se descubrió que el ex represor y capitán retirado de la Armada, Alfredo Astiz, revestía como analista en el Servicio de Inteligencia

Naval (*La Nación*, 18/06/1997). Tras la revelación, el ministro de Defensa exigió su desplazamiento. Poco después, el diario *Página/12* descubrió que un grupo de periodistas estaban siendo investigados por la inteligencia de la Fuerza Aérea, a raíz de una serie de denuncias sobre irregularidades en la privatización de los aeropuertos (*Clarín*, 24/11/1998).

En mayo de 1999, se detectó que un grupo de oficiales y suboficiales de Córdoba realizaba tareas de vigilancia sobre testigos de juicios de lesa humanidad. El vocero del III Cuerpo del Ejército informó que estas actividades habían sido efectuadas “sin conocimiento de la superioridad” (*La Nación*, 17/05/1999). Las actividades de inteligencia alcanzaron a partidos políticos, agrupaciones gremiales y organizaciones universitarias de la provincia. Las acusaciones involucraron al jefe de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, general Jorge Miná, y al jefe del Departamento de Contrainteligencia de la Jefatura II del Estado Mayor General del Ejército, coronel José Luis Bo (*La Nación*, 12/06/1999).

En el allanamiento de la Central de Reunión de Información 141 se advirtió que el espionaje había incluido al entonces gobernador de la provincia, José Manuel de la Sota, y a dirigentes de todo el espectro político. También se descubrió que el Ejército había infiltrado agentes en los juzgados que investigaban delitos de lesa humanidad. Los documentos secuestrados detallaban conversaciones entre los jefes de inteligencia militar acerca de los movimientos de los magistrados. Sin embargo, el archivo informático que contenía el detalle de las identidades reales de cada uno de los agentes nunca fue recuperado (*La Nación*, 14/06/1999 y 11/08/1999).

En resumen, hasta finales de la década de los noventa las prioridades de la inteligencia militar argentina permanecieron atravesadas por la ausencia de conducción política y la falta de definiciones estratégicas soberanas. Los intentos de adoptar la agenda de Washington afianzaron la condición subordinada del país en la arena internacional e impidieron la identificación de intereses con autonomía de los poderes centrales. La participación de agentes de inteligencia en actividades ilegales, por su parte, mantuvo vigente la preocupación acerca de la discrecionalidad de estos organismos, que continuaron

siendo percibidos por amplios sectores de la población como una amenaza a los derechos democráticos. Estas ambigüedades –sumadas a la presunta ausencia de amenazas exteriores– configuraron un escenario que justificó el aplazamiento sistemático del fortalecimiento de esta función estatal.

## **5. La reforma institucional de la inteligencia argentina**

El escándalo por el espionaje de las Fuerzas Armadas en la provincia de Córdoba promovió la purga más importante que tuvo el sistema de inteligencia desde la recuperación democrática. Fernando De la Rúa (1999-2001) desvinculó a más de 1.000 agentes de la Secretaría de Inteligencia del Estado y a 500 espías civiles del Ejército. El entonces jefe de la fuerza, teniente general Brinzoni, explicó que la decisión se propuso desmontar los “grupos de espionaje interno” que continuaban operativos. Los agentes desafectados actuaban bajo la cobertura de empleos en reparticiones públicas, sindicatos, partidos políticos, universidades y medios de comunicación (*Clarín*, 13/02/2000).

Poco después fue creada la Dirección de Inteligencia de la Defensa (DID). También se unificaron las Escuelas de Inteligencia del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea (Resolución MD N° 200/2000). Sin embargo, el impacto de estas medidas se vio obstaculizado por las ambigüedades del propio gobierno. En el caso de la DID, la Ley 23.554 señalaba que este organismo debía depender del ministro de Defensa, a fin de fortalecer la conducción política de la inteligencia militar. Pese a ello, la Dirección fue situada en la órbita del Estado Mayor Conjunto (Resolución MD N° 430/00). Esto significa que el Ministerio de Defensa continuó situado al margen de la cadena de mando de la inteligencia militar.

Las prioridades de inteligencia también continuaron atravesadas por definiciones contradictorias. Inicialmente, De la Rúa informó que su gobierno pretendía adoptar como hipótesis de conflicto “militar” al narcotráfico y el terrorismo, exhibiendo su voluntad de mantenerse alineado a los intereses del Departamento de Estado. También advirtió que

había encomendado un estudio dirigido a establecer cómo podrían contribuir los elementos de inteligencia de las Fuerzas Armadas en la investigación y prevención de estas problemáticas criminales (*La Nación*, 03/05/2000 y 04/05/2000).

Estas ideas fueron plasmadas en la “Revisión de la Defensa” de 2001. Este documento –que tomó literalmente el nombre de su homónimo estadounidense– señaló que una de las prioridades estratégicas argentinas consistía en “la preservación de la Nación frente a la amenaza del narcotráfico y el terrorismo internacionales”. También se enumeraron otras “amenazas no tradicionales”: las migraciones ilegales, el deterioro ambiental, el contrabando y el tráfico ilegal de armas. El Ministerio de Defensa señaló que estas problemáticas actuaban, desde el punto de vista militar, como “catalizadoras” de conflictos interestatales que podrían provocar “la intervención de poderes extra regionales” (Ministerio de Defensa 2001).

La Revisión de la Defensa contenía instrucciones contradictorias acerca del rol de los militares. Si bien se caracterizaba al narcotráfico y el terrorismo como prioridades estratégicas, también se advertía que estas cuestiones no podían incidir en la doctrina de las Fuerzas Armadas. Esta ambigüedad provocó que el entonces jefe del Estado Mayor Conjunto, teniente general Juan Carlos Mugnolo, declarase que las organizaciones castrenses habían interpretado los anuncios presidenciales como “sugerencias” y que los militares necesitaban recibir “órdenes concretas” (*La Nación*, 29/05/2000).

Luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el gobierno evaluó que la incorporación del terrorismo como hipótesis de conflicto militar no requería ninguna justificación normativa. De la Rúa creó un Consejo de Seguridad y Defensa integrado por la SIDE y los organismos de inteligencia de las policías y las Fuerzas Armadas. Aunque el Ministerio de Defensa no poseía inteligencia sobre terrorismo –al menos no legalmente–, la cartera suscribió un acuerdo de intercambio de información sensible con su par estadounidense. La Dirección de Inteligencia para la Defensa llegó incluso a desplegar elementos de reunión en la zona de la Triple Frontera con Paraguay y Brasil (*La Nación*,

03/09/2001 y 09/10/2001).

El último capítulo de estas contradicciones llegó con la sanción, hacia el final del gobierno de la Alianza, de la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional. La norma había sido impulsada originalmente por De la Rúa para habilitar a las Fuerzas Armadas a producir inteligencia sobre asuntos de seguridad interna. Sin embargo, luego del debate legislativo su contenido cercenó aún más esta posibilidad. De este modo, la ley –que pasó de ser promovida a ser resistida hasta el último momento por el Ejecutivo– ratificó la no injerencia de los uniformados en seguridad interior y estableció que la inteligencia militar debía focalizarse exclusivamente en el ámbito exterior.

La ley de Inteligencia Nacional expresó uno de los avances más significativos de la democracia argentina en el intento de modernizar esta función nacional. En lo que respecta a la defensa, la inteligencia estratégica militar fue facultada para conocer “las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar” (artículo 2º, inciso 4). En este marco, se dispuso la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM) bajo la órbita del Ministerio de Defensa.<sup>3</sup>

## **6. La inteligencia militar en la década del 2000**

Durante sus primeros cuatro años de funcionamiento, la DNIEM cambió de conducción en cinco oportunidades y recién se estabilizó con la llegada de Nilda Garré al Ministerio de Defensa en diciembre de 2005. A partir de entonces, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó

---

<sup>3</sup> La reglamentación de la Ley de Inteligencia Nacional se produjo durante la presidencia interina de Eduardo Duhalde (2001-2003). El decreto 920/2002 fijó pautas relativas al funcionamiento del Sistema de Inteligencia y estableció que la nueva doctrina debía ser elaborada por una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Inteligencia (SI), la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM) y la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DNICRI). También se indicó que la DNIEM debía coordinar las acciones de los organismos de inteligencia dependientes de las Fuerzas Armadas y elaborar los criterios referentes a la formación y capacitación de los agentes.

diversas normas que institucionalizaron la organización de la inteligencia militar y oficializaron -por primera vez desde la recuperación democrática- los lineamientos estratégicos de la política de defensa argentina.

Las transformaciones más significativas consistieron en la reglamentación de la Ley de Defensa Nacional, la instauración de una nueva metodología de planeamiento estratégico y la aprobación de las primeras dos Directivas de Política de Defensa Nacional (decretos 727/2006, 1691/2006, 1729/2007, 1714/2009 y 2645/2014). También se aprobaron regulaciones dirigidas a institucionalizar la inteligencia militar. A finales de 2003 se formalizó la nueva estructura de la DNIEM. Tres años más tarde se dispuso que los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas reportearan obligatoriamente a esta dependencia, que adquirió la facultad de revisar todos los reglamentos y/o manuales de inteligencia vigentes en la órbita militar (Resoluciones MD N° 716/2003, 381/2006, 386/2006 y 699/2006).

Estos avances no impidieron que sectores de la inteligencia militar continuasen operando por debajo de los radares del poder político. En marzo de 2006, el Director de Inteligencia Naval de la Armada, contralmirante Pablo Rossi, fue desplazado junto a otros oficiales acusado de comandar una red de espionaje interno en la Base Almirante Zar, en la provincia de Chubut. La red efectuaba tareas de vigilancia, seguimiento y filmación operativa de dirigentes políticos, gremiales y sociales relacionados con la posible reapertura de la causa por la “Masacre de Trelew” (*La Nación*, 19/03/2006).

En las oficinas de la Armada se encontraron fichas de funcionarios de primera línea, incluyendo a la propia ministra Garré. También se secuestraron videos, grabaciones e informes de inteligencia en los que se describía la orientación política, sexual y religiosa de dirigentes y periodistas de la localidad. Incluso el juez a cargo de la causa, Jorge Pflieger, encontró una carpeta que describía los avatares de su actividad política y académica. Tras estos hallazgos, el entonces gobernador de la provincia de Chubut, Mario Das Neves, acusó directamente a la Armada de “tener un control ideológico sobre la población” (*La Nación*,



21/03/2006).

El Ministerio de Defensa ordenó el cierre de todas las dependencias de inteligencia de la Armada. El entonces jefe de la fuerza, almirante Jorge Godoy, informó que esta decisión estuvo dirigida a “determinar exactamente qué es lo que pasa en cada destino donde se recolecta información, que debe ser exclusivamente relacionada con las cuestiones operativas de la Armada” (*La Nación*, 21/03/2006). La medida se extendió de forma preventiva a los cinco destacamentos regionales de la Fuerza Aérea.

También se produjeron conflictos en la Dirección de Inteligencia del Ejército. En noviembre de 2007, el presidente Néstor Kirchner ordenó el pase a disponibilidad del entonces jefe de inteligencia de la fuerza, general Osvaldo Montero, sospechado de promover el desplazamiento de la ministra. La situación cobró una relevancia inusitada luego de que algunas versiones periodísticas indicaran que la información que sustentó el retiro de Montero habría sido obtenida mediante escuchas telefónicas ilegales efectuadas al Ejército por personal de la Secretaría de Inteligencia (*La Nación*, 24/03/2007).

La inteligencia del Ejército quedó a cargo del general César Milani. Desde este momento, el flamante jefe militar comenzó a ser cuestionado por su presunta participación en delitos de lesa humanidad en Tucumán y La Rioja. Las acusaciones cobraron mayor trascendencia pública tras su nombramiento como jefe del Ejército en 2013. Frente a estos cuestionamientos, el titular de la fuerza se presentó espontáneamente ante la justicia federal. El gobierno nacional, por su parte, declaró que en caso de que la Justicia dictase el procesamiento del jefe militar se procedería a su desplazamiento inmediato (*Página/12*, 26/12/2014).

Los cuestionamientos a Milani se extendieron hasta el final del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Incluso fue acusado de haber montado una red de espionaje interna. Tras la denuncia realizada ante los medios de prensa por el entonces senador radical Gerardo Morales, la Justicia ordenó el allanamiento de la Dirección General de Inteligencia del Ejército. Si bien se secuestró una decena de computadoras, durante el relevamiento del

material no se hallaron elementos probatorios de las acusaciones. Ante este desenlace, Gerardo Morales declaró que las medidas adoptadas por el juez no habían sido eficaces porque “la gente de inteligencia no guarda en la computadora datos (sic)” (*La Nación*, 26/12/2013).

En resumen, durante la década del 2000 –y con mayor énfasis desde 2005– la inteligencia militar experimentó transformaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional del Ministerio de Defensa. Si bien estos esfuerzos incluyeron reformas específicas en las estructuras de inteligencia, su impacto estuvo condicionado por las limitaciones específicas de la gestión. Asimismo, durante estos años la política de defensa siguió ocupando un rol marginal en la agenda pública. Los únicos episodios que despertaron atención estuvieron relacionados con denuncias de espionaje interno. Estos episodios –que también evidenciaron las limitaciones estructurales del Ministerio de Defensa–, continuaron fortaleciendo la percepción de la inteligencia militar como una actividad peligrosa para la estabilidad democrática. También deslegitimaron los intentos de modernizar el sector o asignarle una mayor cantidad de recursos presupuestarios.

## **7. Reflexiones finales**

El sistema de inteligencia militar argentino conserva graves deficiencias institucionales. No obstante, concebir estas falencias como “formales” es, cuanto menos, una mirada parcial. Desde luego, las actividades del sector deben ser reguladas con mayor detalle, incluyendo a los aspectos procedimentales del ciclo de inteligencia. No obstante, las raíces del problema de la inteligencia castrense no residen tanto en su entramado normativo –que puede y debe ser mejorado– sino más bien en las dificultades que ha experimentado la Argentina para definir con autonomía sus intereses estratégicos.

No obstante, la modernización de la inteligencia militar difícilmente pueda desarrollarse si los gobiernos o las mayorías sociales perciben a las Fuerzas Armadas como una amenaza a la democracia. En este sentido, se aprecia que los debates sobre la profesionalización

militar estuvieron atravesados por referencias permanentes a los “peligros” que podrían derivarse del fortalecimiento del sistema de defensa. Uno de los factores que mantuvo vigente esta preocupación fue la persistencia de episodios de espionaje ilegal. Estas acciones acentuaron la percepción de las Fuerzas Armadas como instituciones anacrónicas y corporativas. Esta caracterización, combinada con la consideración de que la Argentina no posee amenazas externas en el mediano plazo, configuró una ecuación en la que los costos presentes derivados de fortalecer la inteligencia militar parecieron ser mucho mayores que los beneficios futuros.

Llama la atención que los escasos debates sobre estos asuntos estuvieron relacionados con la asimilación de las prioridades de otras naciones, principalmente de los Estados Unidos. Esta situación se registró mayormente durante la década de 1990, en el marco de la estrategia de alineamiento automático a Washington. Las controversias sobre la asignación de funciones a la inteligencia castrense no se apoyaron en la necesidad de fortalecer el sector para atender a la experiencia guerrera de la propia nación, sino en la búsqueda de dar respuesta a las exigencias de terceros países o de “adecuarse” a los debates estratégicos de los centros del poder mundial.

Los avances registrados con posterioridad a 2005 cercenaron esta posibilidad. Los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner aprobaron diversos documentos estratégicos orientados por la búsqueda de forjar una mirada autónoma sobre los problemas militares argentinos. Esta voluntad –que tuvo su mayor expresión en la prohibición de incorporar a las “nuevas amenazas” como hipótesis de conflicto militar– se ancló en el rechazo a la Doctrina de Seguridad Nacional y al impacto que tuvo la orientación doméstica de la política de defensa en el pasado. Sin embargo, durante estos años la dirigencia civil mantuvo vigente la percepción de que la Argentina carecía de amenazas externas, por lo que la modernización de la inteligencia militar continuó siendo un objetivo de dudosa utilidad política.

Estas características del debate estratégico argentino exhiben, en términos de José

Hernández Arregui (1973), el peso que detenta la subordinación de la percepción de las élites locales a los intereses definidos otras latitudes. Esta condición es compartida, incluso, por las publicaciones oficiales de las Fuerzas Armadas. Durante toda la década de 1990, por ejemplo, la revista de Inteligencia del Ejército rechazó la Ley de Defensa Nacional, asimiló casi automáticamente las prioridades definidas por el Departamento de Estado y mantuvo sólo referencias conmemorativas a la Guerra de Malvinas. La inteligencia militar argentina parecía no estar preocupada por las lecciones estratégicas derivadas de esta contienda, en sintonía con la percepción globalista de las élites locales.

La tentación de asimilar prioridades ajenas es inseparable de la percepción en torno a la presunta inexistencia de amenazas militares. Aunque esta caracterización no es privativa de la Argentina, adquiere un mayor peso si se considera que esta ha sido la única nación de América Latina que participó de una guerra contra una potencia internacional. Sin embargo, las lecciones extraídas de esta derrota ocuparon un lugar marginal en los debates estratégicos de la democracia. Ni siquiera despertaron una mayor controversia tras conocerse –luego de las revelaciones de Edward Snowden en abril de 2015–, que la Argentina había sido un objetivo prioritario de la inteligencia británica durante los últimos seis años.

El fortalecimiento de la inteligencia militar argentina exige una reflexión profunda acerca de los problemas estratégicos del país. Los intentos de convertir a las Fuerzas Armadas en policías o de asignarles funciones “no convencionales” pueden resultar útiles para alinearse a agendas extranjeras, congraciarse con los poderes mundiales o atender coyunturalmente la crisis de identidad de las instituciones castrenses. Sin embargo, estos posicionamientos no contribuyen a dilucidar los desafíos externos que deberá afrontar esta nación en el mediano y largo plazo. Por tal motivo, “pensar en nacional” sigue siendo, parafraseando a Arturo Jauretche, la principal deuda estratégica de la política de defensa de la Argentina.

## **Bibliografía**

Alvarez Gelves, María del Valle (1993). “Cuba: a 34 años del advenimiento comunista”. En *Manual de Informaciones*, Vol. XXXV, Número 4. Buenos Aires: Jefatura de Inteligencia del Ejército.

Cañás, Jaime (1969). *Espionaje en la Argentina*. Buenos Aires: Mundo Actual.

Desjardins, Thierry (1983). “Nicaragua: la fiesta terminó”. En *Manual de Informaciones*, Vol. XXV, Número 5. Buenos Aires: Jefatura de Inteligencia del Ejército.

Ejército Argentino (1983). *Conflicto Malvinas. Informe Oficial del Ejército Argentino. Tomo I: Desarrollo de los Acontecimientos*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Fontana, Andrés (1986). “De la crisis de Malvinas a la subordinación condicionada: conflictos intramilitares y transición política en Argentina”, en *Working Paper* N° 74. The Helen Kellog Institute for International Studies.

Hernández Arregui, Juan José (1973). *¿Qué es el ser nacional?* Buenos Aires: Plus Ultra.

Hernández Arregui, Juan José (2011). *Nacionalismo y liberación*. Buenos Aires: Peña Lillio.

Informe Rattenbach (2012 [1982]). *Informe final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares en el Conflicto del Atlántico Sur*. Buenos Aires: Poder Ejecutivo Nacional.

Jacquard, Roland (1986). “Los mercenarios del terrorismo”. En *Manual de Informaciones*, Vol. XXVIII, Número 4. Buenos Aires: Jefatura de Inteligencia del Ejército.

Janowitz, Morris (1967). *El soldado profesional. Retrato político y social*. Buenos Aires: Omeba.

Jefatura de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (1990). *Revista Manual de Informaciones*, Vol. XXXII, N° 1. Buenos Aires: Estado Mayor General del Ejército.

Jefatura de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (2001). *Revista Manual de Informaciones*, Vol. XLIII, N° 2-3. Buenos Aires: Estado Mayor General del Ejército.

Kier, Elizabeth (1995). "Culture and military doctrine. France between the wars". *International Security*, Vol. 19, No. 4, pp. 65-93

López, Ernesto (2010). "La introducción de la doctrina de seguridad nacional en el Ejército Argentino". En Ministerio de Defensa (comp.) *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Martínez Codó, Enrique (1999). *Reseña histórica de la inteligencia militar del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Puma.

Ministerio de Defensa (2001). *Revisión de la Defensa*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Oszlak, Oscar (1997). *La formación del estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.

Perón, Juan Domingo (1973). *Política y estrategia. No ataco, critico*. Buenos Aires: Pleamar.

Pons, Luis (1986). "Reflexiones sobre el terrorismo". En *Revista de la Escuela de Guerra Naval*, Año XVIII, N° 26. Buenos Aires: Armada Argentina.

Potash, Robert (1986). *Ejército y política en la Argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Prado Salmon, Gary (1997). "Evaluación de la guerrilla del Che en Bolivia". En Manual de Informaciones, Vol. XXXIX, Número 5-6. Buenos Aires: Jefatura de Inteligencia del Ejército.

Quadro, Jorge y Botto, Roger (1995). "La Guerra del narcotráfico". En *Revista de la Escuela de Guerra Naval*, Año XXVII, N° 42. Buenos Aires: Armada Argentina.

Richter, Rodolfo (1992). "El leninismo". En *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, N° 506. Buenos Aires: Ejército Argentino.

Rouquié, Alain (1982). *Poder Militar y Sociedad política en Argentina*. Buenos Aires: Emecé.

Russell, Roberto y Calle, Fabián (2009) "La 'periferia turbulenta' como factor de la

expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina”. En Hirst, Mónica (comp.) *Crisis del Estado e intervención internacional*. Buenos Aires: Edhasa.

Sain, Marcelo (2003). “Nuevos horizontes, nuevos problemas. Las Fuerzas Armadas argentinas frente a las nuevas ‘amenazas’”. En López, Ernesto y Sain, Marcelo (comps.) *Nuevas Amenazas. Dimensiones y perspectivas. Dilemas y desafíos para la Argentina y el Brasil*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Sábato, Hilda (2010). “¿Quién controla al poder militar? Disputas en torno a la formación del Estado en el siglo XIX”. En Ministerio de Defensa (comp.) *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Servicio de Informaciones del Ejército (1958). *Manual de Informaciones*. Buenos Aires: Estado Mayor General del Ejército.

Servicio de Inteligencia Naval (1987). *Introducción a la inteligencia estratégica. Las democracias*. Buenos Aires: Escuela de Inteligencia del Servicio de Inteligencia Naval.

Stepan, Alfred (1988). *Repensando a los militares en política, Cono Sur: Un análisis comparado*. Buenos Aires: Planeta.

Stigliano, Eduardo (1987). “Concepto y estrategia de la guerra revolucionaria”. En *Manual de Informaciones*, Vol. XXIX, Número 3-4. Buenos Aires: Jefatura de Inteligencia del Ejército.